

Declaración europea por una nueva cultura del agua

RED EUWATER pp. 161-163

En ocasión de la declaración de Año internacional del agua dulce por las Naciones Unidas en 2003, la Fundación Nueva Cultura del Agua (Zaragoza, España) tuvo la iniciativa de promover un debate y desarrollar una Declaración europea por una nueva cultura del Agua, con tres objetivos principales: 1) Alentar el compromiso de los académicos universitarios y de los expertos independientes en el debate social por una nueva cultura del agua; 2) clarificar y reforzar una implementación adecuada de la Directiva Marco del Agua en la Unión Europea (la nueva ley del agua para todos los países europeos, aprobada en el año 2000); y 3) promover el involucramiento responsable de la Unión Europea en las tareas de la sustentabilidad en el ámbito global.

La Declaración fue elaborada por una Comisión Científica durante 2003 y 2004 y presentada finalmente el 18 de febrero de 2005 en Madrid, con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente de España, firmada por 100 científicos y expertos de los 25 países europeos.

Extractos de la Declaración:

«Conseguir sustentabilidad, igualdad y gobernabilidad democrática en la gestión del agua es uno de los grandes retos de la comunidad internacional en el siglo XXI, en el que debe involucrarse la comunidad científica en un esfuerzo de carácter interdisciplinario»

«Para asumir este reto se precisan cambios radicales en nuestras escalas de valores, en nuestra concepción de la naturaleza, en nuestros principios éticos, y en nuestros estilos de vida; es decir, existe la necesidad de un cambio cultural que se reconoce como la nueva cultura del agua, que debe asumir una visión holística y reconocer las múltiples dimensiones de valores éticos, medioambientales, sociales, económicos, políticos, y emocionales integrados en los ecosistemas acuáticos. Tomando como base el principio universal del respeto a la vida, los ríos, los lagos, las fuentes, los humedales y los acuíferos deben ser considerados como Patrimonio de la Biosfera y gestionados por las comunidades y las instituciones públicas para garantizar una gestión equitativa y sostenible»

«La máxima prioridad debe centrarse en adoptar una nueva visión ética basada en el reconocimiento de las diferentes funciones y valores del agua para así priorizar los derechos en cuestión:

- El agua para la vida. La función básica de garantizar la supervivencia para los seres humanos debe ser reconocida como una prioridad primordial, un derecho humano universal. El ejercicio de este derecho humano y la sustentabilidad de la biosfera deben ser garantizados de forma eficaz

- El agua para actividades de interés general, con funciones de salud y cohesión social, debe situarse en un segundo nivel de prioridad, bajo una gestión responsable y socialmente eficaz en conexión con los derechos sociales de ciudadanía y con el interés general de la sociedad

- El agua para el crecimiento económico, en funciones económicas legítimas, ligadas a actividades productivas e intereses privados, debe reconocerse en un tercer nivel de prioridad en conexión con el derecho individual de cada cual a mejorar su nivel de vida, y debe ser gestionada eficazmente bajo principios de racionalidad económica»

«En los ámbitos internacional y mundial, la UE debe aceptar su responsabilidad mediante una contribución significativa en el desarrollo de los principios de sustentabilidad y de gobernabilidad participativa y democrática del agua. Esto debería formar parte de un esfuerzo mayor por implantar un orden mundial multilateral y democrático, asumiendo un compromiso serio en la lucha contra la pobreza y la desigualdad:

- Adaptando las actuaciones a las realidades de cada lugar, con la participación de actores locales, y apoyando las capacidades y programas de gestión ya existentes en cada lugar;

- Condicionando cualquier apoyo financiero a proyectos de grandes presas en el mundo al estricto cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Mundial de Presas (WCD);

- Promoviendo un Código de Servicios Públicos en el ámbito internacional que garantice análogos derechos ciudadanos a los que defendemos para nuestros propios países europeos;

- Desarrollando nuevos enfoques educativos, como pieza clave para promover el deseado cambio cultural hacia una nueva cultura del agua»

«Finalmente, constatamos que existe una amplia gama de posiciones en la comunidad científico-técnica y en la sociedad europea en su conjunto, acerca del debate sobre la liberalización de los servicios del agua. Pensamos que, independientemente del modelo de gestión que se adopte:

1. Debe otorgarse el estatus de interés público general a los servicios urbanos de aguas esenciales con el fin de garantizar la prioridad de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos por encima de los intereses de mercado;

2. Los debates actuales sobre la liberalización de los servicios urbanos de agua deben estar sujetos a un amplio debate ciudadano en el que participen las ONG, sindicatos, organizaciones de usuarios, y otros actores relevantes en el proceso de toma de decisiones y de seguimiento;

3. Los gobiernos e instituciones internacionales deben tomar urgentes y eficaces medidas para asumir el coste financiero de los Objetivos del Milenio, como un deber público;

4. Tanto los operadores públicos como los privados deben estar sujetos a una regulación estricta por parte de adecuadas instituciones públicas que aseguren la transparencia y la participación ciudadana;

5. Las instituciones financieras internacionales y las agencias de desarrollo de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) no deberían seguir condicionando la financiación de inversiones a la liberalización y privatización de los servicios públicos. Sus esfuerzos deberían centrarse en dar apoyo al sector público para alcanzar los Objetivos del Milenio, promoviendo la democratización, el respeto a los derechos humanos, la transparencia, y la lucha contra la corrupción»

El texto de la Declaración y la descripción del proceso incluyendo a sus actores puede consultarse en: <http://www.unizar.es/fnca/euwater>.

Luego de la presentación oficial de la Declaración europea por una nueva cultura del agua en Madrid el 18 de febrero de 2005, el Comité Científico de la declaración decidió constituir una Red Europea por una Nueva Cultura del Agua (Euwater), que es coordinada por el doctor José Esteban Castro, de la Universidad de Newcastle upon Tyne.

Los objetivos de Euwater son:

- a) diseminar el texto de la Declaración europea por una Nueva Cultura del Agua
- b) ampliar la red para incluir nuevos miembros de la comunidad científica europea
- c) promover debates sobre los temas lanzados por la Declaración involucrando a la comunidad científica, ONG, movimientos sociales, gobiernos, el sector privado y ciudadanos en general
- d) crear un Observatorio europeo para monitorear la implementación de la Directiva Marco del Agua en los 25 países
- e) desarrollar iniciativas de investigación y enseñanza orientadas al debate y al desarrollo de la nueva cultura del agua.

BLANCA S/F
164